

SECRETARÍA GENERAL

Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

Circular Núm. DGIR/DG/SEV/0010/2024

ASUNTO: Emisión de Constancia de Inscripción sin costo para el estudiantado aspirante a la Beca UNAM-SI

RECTORES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES TÉCNICOS DE LAS INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM PRESENTES

Por este conducto les informo que como parte de los documentos requeridos en la Convocatoria del Programa de Becas en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM, se solicita a los aspirantes una **Constancia de Inscripción** emitida por la institución educativa para la que se postula, con los siguientes datos: clave del plan de estudios en el que se encuentra inscrito el estudiante, clave de incorporación UNAM de la institución educativa y sello de la misma.

Por lo anterior, al estudiantado que solicite dicha Constancia de Inscripción para realizar su registro de solicitud al Programa de Becas en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM, <u>no</u> se le deberá cobrar la emisión de dicho documento.

La Subdirección de Extensión y Vinculación de esta Dirección General, queda a sus órdenes para atender cualquier comentario o aclaración sobre este asunto, a través del correo becas@dgire.unam.mx o bien al teléfono 55-5622-6049.

Agradezco su colaboración y apoyo en el desarrollo de este proceso, y hago propicia la ocasión para hacerles llegar un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de junio de 2024. La Directora General

Lic. Manola Giral de Lozano